



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO</i>
DEMANDANTE:	<i>CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA</i>
APODERADO:	<i>DR. CARLOS ALBERTO ENCISO BARRERO</i>
DEMANDADO:	<i>RAMON CARRASCAL TORRES</i>
APODERADO:	<i>DR. LUIS ERNESTO OSPINO BRACHO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00099-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P)</i>

Teniendo en cuenta, que no se celebró la audiencia señalada para el veintiocho (28) de julio del 2022, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual.

En consecuencia, señalase el veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la cual se realizará conforme al artículo 373 ibídem y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8d0607cbdaa281568b64c9b15185ffa6ec12d5be95d5c7f33559a238c99581**

Documento generado en 03/08/2022 09:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>